CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2025 Hora: 12:34:20
Recibo No. AA25132926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2513292620C15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA
Sigla: AEC AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA
Nit: 901.176.592-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0054196
Fecha de Inscripción: 2 de mayo de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 # 94 - 44 Bq A Oficina 602
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pzamora@agenciaespacialdecolombia.org
Teléfono comercial 1: 3004529
Teléfono comercial 2: 3138543144
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 # 94 - 44 Bq A Oficina 602
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@agenciaespacialdecolombia.org
Teléfono para notificación 1: 3004529
Teléfono para notificación 2: 3228582552
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2025 Hora: 12:34:20
Recibo No. AA25132926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2513292620C15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 4 de octubre de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2018, con el No. 00303932 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA tendrá como Objeto. La promoción y el desarrollo de la industria espacial en el territorio colombiano, desde el plano académico, comercial, social e industrial, así como cualquier otro que resulte involucrado y pertinente para este fin, podrá celebrar acuerdos, asociarse, contratar, comprar, vender y en general realizar cualquier actividad lícita que este encaminada al desarrollo y promoción de la industria espacial en el territorio nacional, así como aquellas que resulten estratégicas para su funcionamiento. Su Objeto se extenderá a las siguientes líneas de trabajo, así como a aquellas que con posterioridad se determinen por la Junta Directiva. A) La promoción y desarrollo de: teleducación telemedicina teletrabajo telecomunicaciones investigación en materia de aplicaciones espaciales cooperación internacional y nacional innovación en el sector espacial estructuración de proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2025 Hora: 12:34:20
Recibo No. AA25132926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2513292620C15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

espaciales ejecución de proyectos espaciales análisis de big data apoyo al emprendimiento en materia de tecnología y el espacio ciudades inteligentes (movilidad, transporte, desarrollo urbano, manejo de riesgos) agricultura de precisión (posconflicto) integración Social a través del uso de tecnología espacial programa de ciudadanos conectados (conectividad urbana y rural, tele justicia) transferencia de conocimientos participación en eventos internacionales sobre la materia. Desarrollo del Objeto Social la AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA podrá para el cumplimiento de sus fines: A) Contratar con entidades del sector público o privado para el desarrollo o estructuración de proyectos que se encuentren dentro de su competencia. B) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. C) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente Objeto Social. D) Apoyar, patrocinar y/o facilitarla ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA. E) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. F) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los Objetivos de la AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA. G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar Objeto.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2025 Hora: 12:34:20
Recibo No. AA25132926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2513292620C15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

$ 924.801.988,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Director Ejecutivo: Inicialmente es elegido por el Consejo de Fundadores, posteriormente será elegido por la Junta Directiva, será el encargado de direccionar la AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA y sus proyectos, así como acompañar y apoyar al Presidente de la Junta Directiva en todas sus labores, no tendrá un periodo establecido, por lo que le serán aplicables las disposiciones relativas al periodo del Presidente de la Junta Directiva. A falta del Representante Legal Principal, la fundación podrá tener uno o más Representantes Legales Suplentes, designados por el Consejo de Fundadores. Quienes tendrán las mismas limitaciones del Representante Legal principal. Parágrafo 1: El Representante Legal de la fundación será el Director Ejecutivo de la misma, podrá tener uno o más suplentes, los cuales tendrán las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo será el representante legal de la Agencia Espacial de Colombia, como representante legal, gerenciará, administrará y representará legalmente a la fundación ante terceros, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre. Se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la fundación. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la fundación, salvo disposición en contrario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 4 de octubre de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2018 con el No. 00303932 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2025 Hora: 12:34:20
Recibo No. AA25132926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2513292620C15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Director Ejecutivo)	Diva Del Pilar Zamora Acevedo	C.C. No. 52813469

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 4 de octubre de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2018 con el No. 00303932 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gustavo Gaviria Angel	C.C. No. 19057975

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 23 de abril de 2022, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 00363540 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	PARRA DAZA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	N.I.T. No. 901275318 5

Por Documento Privado del 23 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 00363541 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2025 Hora: 12:34:20
Recibo No. AA25132926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2513292620C15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Karla Patricia Daza Pinzon	C.C. No. 52116551 T.P. No. 134908-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 22 de abril de 2022 de la Consejo de Fundadores	00353471 del 26 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6130

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2025 Hora: 12:34:20
Recibo No. AA25132926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2513292620C15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.444.030.863
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6130

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2025 Hora: 12:34:20
Recibo No. AA25132926
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2513292620C15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO